

VISTO:

La nota presentada ante este Honorable Concejo Deliberante por el Concejal Raúl G. Reyes; y

CONSIDERANDO:

Que el Concejal Reyes solicita licencia en su cargo de Concejal por el término comprendido entre los días 28 de Mayo al 4 de Junio de 2012.

Que este Cuerpo en Sesión Ordinaria celebrada en el día de la fecha, ha otorgado por unanimidad, la licencia requerida.

Que obra en este Concejo la certificación de la Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires que acredita que el Sr. Pedro Antonio Nomdedeu es Concejal Suplente en representación de la Unión Cívica Radical, quien ya ha prestado juramento en este Cuerpo.

Que, por consiguiente, corresponde ocupar la vacante que origina la licencia concedida.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias sanciona el siguiente:

DECRETO

ARTICULO 1º) Concédese licencia al Concejal Raúl Germán Reyes, por el término
===== comprendido entre los días 28 de Mayo y 4 de Junio de 2012.-

ARTICULO 2º) Incorpórase a este Honorable Concejo Deliberante al Concejal Suplente, Sr.
===== Pedro Antonio Nomdedeu, por el término de la licencia otorgada en el artículo anterior.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al
===== Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 24 de Mayo de 2012.-